

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO
 Denominación del puesto: -
 Nombre del puesto: (03) PSICÓLOGOS/AS
 Dependencia jerárquica lineal: JEFATURA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO
 Dependencia funcional: ÁREA PSICOLÓGICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
 Puestos a su cargo: -

PROCESO CAS Nº 018 - 2023-INPE/UE-001

MISIÓN DEL PUESTO

Desarrollar acciones psicológicas especializadas de evaluación e intervención en la población penitenciaria intramuros, a fin de contribuir con el proceso de resocialización.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Participar en la ejecución del Plan de Trabajo, formar parte del equipo multidisciplinario del establecimiento penitenciario y participar activamente en las acciones propias del Servicio de Psicología así como de las actividades programadas por el Órgano Técnico de Tratamiento.
- Participar en las Juntas Técnicas de Clasificación, Juntas de Evaluación Semestral de Internos, Estudio Integral así como de la Elaboración y Ejecución del Programa de Tratamiento Individualizado de los internos.
- Realizar la evaluación e intervención del interno, mediante acciones psicológicas, psicoeducativas y psicoterapéuticas previstas y/o necesarias sobre la conducta del interno dentro del proceso de readaptación social, así como realizar el monitoreo, seguimiento y continuidad del tratamiento psicológico.
- Evaluar y elaborar los informes psicológicos de los internos, solicitado por el Jefe de área; para beneficios penitenciarios y otros de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.
- Registrar las atenciones diarias efectuadas, mantener actualizados los legajos psicológicos de los internos, elaborar la información estadística de las actividades realizadas y remitir a las instancias correspondiente según normativa vigente o disposición del órgano de línea.
- Cumplir las normas vigentes de tratamiento penitenciario que son de competencia e involucre a los psicólogos y/o del servicio de psicología en los establecimientos penitenciarios.
- Otras que disponga el Jefe inmediato en el establecimiento penitenciario.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Dirección del Establecimiento Penitenciario, Área de legal, salud y social, Secretaría del Consejo Técnico Penitenciario, Área de seguridad y Administración.

Coordinaciones Externas

Subdirección de Tratamiento y otras Subdirecciones de la Oficina Regional correspondiente, entidades públicas y privadas y personas naturales y jurídicas que apoyan a la población penitenciaria intramuros.

FORMACIÓN ACADÉMICA (sustentar con documentos)

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	PSICOLOGÍA
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Manejo de técnicas cognitivo conductuales.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso en Psicología Social y/o Criminología y/o Gestión de Riesgo de Conductas Delictivas y/o Violencia Familiar y/o Enfoque Cognitivo Conductual y/o afines.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power (Otras))	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA (sustentar con documentos)

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

02 años.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional ☒ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

01 año.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

☐ Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector ☒ NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

-

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Haber realizado SERUMS (Acreditar con Resolución de SERUMS)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Dinamismo, productividad, responsabilidad, confidencialidad, disciplina, puntualidad y trabajo en equipo.

CONDICIONES		DETALLES	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		VER DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS VACANTES	
MODALIDAD DE TRABAJO		Presencial.	
DURACION DEL CONTRATO		INICIO: a la firma del contrato.	
		TÉRMINO : Indeterminado (sujeto a periodo de prueba).	
CONTRAPRESTACIÓN		Remuneración: S/. 3,500.00 / Decreto Supremo 311-2022-EF: S/. 64.19	
		Total: S/3,564.19	
		Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
DISTRIBUCIÓN DE VACANTES A NIVEL NACIONAL			
CARGO	UNIDAD EJECUTORA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	N° DE VACANTES
PSICÓLOGO/A	OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA	EP. COCHAMARCA	1
PSICÓLOGO/A	OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA	EP. MOQUEGUA	1
PSICÓLOGO/A	OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO	EP. ANDAHUAYLAS	1
TOTAL			3



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
CAS N° 018 - 03 PSICÓLOGOS/AS - DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO			
CONDICIONES		DETALLES	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO		VER CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES	
DURACIÓN DEL CONTRATO		INICIO: a la firma del contrato TERMINO: Indeterminado (sujeto a periodo de prueba)	
CONTRAPRESTACIÓN		Remuneración: S/. 3,500.00 / Decreto Supremo 311-2022-EF: S/. 64.19 Total: S/. 3,564.19 (Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como todas las deducciones aplicables al trabajador)	

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO			
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Conformación de Comité de evaluación	RD N° 204-2023-INPE/OGA-URH	Unidad de Recursos Humanos
2	Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	09/02/2023	Unidad de Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	Del 10/02/2023 al 23/02/2023	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.cas@inpe.gob.pe Desde las 00:00 horas del día 24/02/2023 hasta las 23:59 horas del día 25/02/2023, colocar en asunto del correo: CAS N° 018 - (INDICAR EL EP AL QUE POSTULA) No considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	Del 24/02/2023 al 25/02/2023	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	Del 27/02/2023 al 03/03/2023	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	06/03/2023	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	Del 07/03/2023 al 08/03/2023	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	09/03/2023	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	10/03/2023	Unidad de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	10/03/2023	Unidad de Recursos Humanos

1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE

2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.

3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE

4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.

5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.